



**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
2021-2024**

2022

CANCELACIÓN PROVISIONAL DE LA TOMA DEL AGUA

tm-cel-ap-01

Página 1 de 2

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano acude a las oficinas de la Dependencia, en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas a solicitar información o consulta vía telefónica (461.159.71.00).
2. La Dependencia informa al ciudadano sobre los requisitos y pasos a seguir para la gestión del trámite.
3. El ciudadano realiza su solicitud verbal en la Dependencia, se corrobora que el predio esté deshabitado y que la cuenta no registre adeudo.
4. El ciudadano entrega la documentación.
5. En caso de que la documentación esté incompleta o no se cumpla con alguno de los requisitos, se le informa al ciudadano para que subsane las observaciones.
6. Si la documentación y requisitos están completos, la Dependencia realiza el cobro de la Cancelación Provisional.
7. Se genera automáticamente una orden de trabajo para suspensión del servicio.



DIAGRAMA DE FLUJO

